



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS PARA EL CURSO 2019-2020

El Programa **ACCEDE** de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid se regula por la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular, modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre. Para participar en él durante el **curso 2019-2020** y sucesivos (de momento, **solo de 1º a 4º ESO**) habrá que tener en cuenta las siguientes condiciones y novedades:

1.-La participación es voluntaria, y debe solicitarse cumplimentando el **Anexo I**, que acompaña esta hoja informativa. La solicitud debe entregarse antes del día 7 de mayo de 2019 en el caso de estar matriculado actualmente en el centro o en el momento de formalizar la matrícula, en el plazo legal del mes de Julio.

2.-El Programa de préstamo de libros solo alcanza a las lecturas y libros de texto obligatorios para el alumnado de ESO (no cuadernos de ejercicios ni lecturas complementarias, ni material escolar fungible), y **el próximo curso se hace universal, pudiendo participar todos los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, tanto los beneficiarios del préstamo en el curso actual como los que no lo han sido; para ello es necesario que entreguen la totalidad de los libros prestados por el centro o adquiridos por las familias. Además deben entregarse forrados en plástico transparente y en buen estado (atención a la normativa de cuidado y conservación de los libros que se adjunta al dorso)**. Si, por ejemplo, en la devolución o entrega de los libros uno o más de los ejemplares estuviera deteriorado según la normativa adjunta, las familias deberían adquirir otros nuevos para poder participar en el programa, salvo que se les entregaran en préstamo libros ya usados y remarcados con tinta, rotulador, etc. de cursos anteriores (en cuyo caso se les advirtió con un post-it y anotación del estado del libro); exceptuando este último caso, en el caso de entregar uno o más ejemplares en mal estado (o no entregar alguno de los ejemplares prestados o utilizados una vez concluido el curso) el alumno no podría participar en el Programa de préstamo en el siguiente curso escolar, teniendo solo un curso de penalización.

3.-Los alumnos que vayan a repetir no deben devolver o entregar los libros (la totalidad); tampoco lo harán los que promocionen con asignaturas suspensas (los libros de las materias no aprobadas).

4.- Los **alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores** recibirán también los oportunos ejemplares de esas materias pendientes.

5 -**Alumnos procedentes de otros centros educativos de la Comunidad de Madrid o de 6º de Primaria:** para participar en el Programa es requisito inexcusable entregar un certificado del centro de procedencia donde conste la correcta devolución o entrega de ejemplares en su centro.

6.- **Fianza.** La fianza exigida por nuestro centro de **20 euros por alumno**, conforme con la normativa, se exigirá solo una vez por cada alumno que entre en el Programa de préstamo, **salvo que al promocionar de curso tenga tres o más asignaturas pendientes del anterior o cursos anteriores (en que se le pedirá nueva fianza de 20 euros, hasta un máximo de 60 euros)**. La **devolución de la fianza** única o de las sucesivas se producirá cuando se entreguen todos los ejemplares prestados en buen estado. De este modo, los alumnos que ya están en el Programa de Préstamo, una vez que entreguen todos los ejemplares prestados en buen estado y tengan menos de tres asignaturas pendientes de cursos anteriores no tienen que volver a pagar la fianza.

5.- **Fechas de devolución de TODOS los ejemplares (incluyendo las lecturas obligatorias)** con las condiciones indicadas en los puntos 3 y 4:

-**17 de junio (de 11,00 a 13,00 h.)**. Alumnos que hayan aprobado **TODAS** las materias de **1º y 3º de ESO**.

-**18 de junio (de 11,00 a 13,00 h.)**. Alumnos que hayan aprobado **TODAS** las materias de **2º y 4º de ESO**.

-**26 de junio (de 11,00 a 13,00 h.)**. Alumnos de **1º y 3º de ESO** que, **habiéndose tenido que presentar a los exámenes de la convocatoria extraordinaria, promocionen de curso**.

-**27 de junio (de 11,00 a 13,00 h.)**. Alumnos de **2º y 4º de ESO** que, **habiéndose tenido que presentar a los exámenes de la convocatoria extraordinaria, promocionen de curso**.



REVERSO ANEXO IV

(Ley 7/2017 de 27 de junio; DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018; Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2018-2019 del procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos)

CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADOS (CURSO 2019/2020)

Principios básicos para el buen uso y conservación de los libros y materiales didácticos:

- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
- Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.
- Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro y sin el nombre y en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. No se admitirá la devolución de libros con la pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro. A estos efectos se habrá de utilizar un forro de carácter no adhesivo. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación.
- Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.

